HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENANZA N° 1628/2018

<u>VISTO</u>: La necesidad de equipar al Centro de Salud Municipal con un equipo de rayos x con digitalizador de imagen RX, y;

CONSIDERANDO: Que existe partida presupuestaria para el año 2019 al respecto;

Que la adquisición de un equipo de rayos X con digitalizador de imagen RX, va a permitir equipar al Centro de Salud Municipal con una tecnología de última generación, que posibilitara un diagnóstico rápido a sus pacientes.

Que el mencionado equipo va a estar al servicio de aquellos pacientes del Centro de Salud;

Que atento al monto de la inversión a efectuarse, es necesario convocar a Licitación Pública para realizar dicha compra.

Que el Régimen Municipal de Contrataciones (Ordenanza 1562/2017) dispone que cuando el monto de la contratación supere la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS C/00/100 (\$. 981.700,00) o el que corresponda para el total del año, la selección del contratista se debe efectuar mediante Licitación Pública dispuesta por Ordenanza, y;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FREYRE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

<u>Artículo 1º:</u> DISPÓNESE el llamado a Licitación Pública para la adquisición de un aparato de rayos X
con digitalizador de imagen RX
Artículo 2º: LA contratación prevista en el artículo anterior será realizada en un todo de
acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas
Particulares, que se agregan y son parte integrante de la presente Ordenanza
<u>Artículo 3º</u> : EL presupuesto oficial de la presente Licitación asciende a la suma de PESOS UN
MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000,00) considerando IVA

Artículo 4º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo, para que por medio de Decreto proceda a
efectuar el llamado a Licitación pública en la forma y modo previsto en el Régimen Municipal de
Contrataciones, y a reglamentar total o parcialmente lo dispuesto en la presente Ordenanza
<u>Artículo 5º</u> : REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y
archivese.
SANCIONADA: En Freyre, a los cuatro días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho
PROMULGADA: Mediante Decreto N° 235/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 05
de Diciembre de 2018